

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **198**

Fecha: 08/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2019 00295	Verbal Sumario	CLAUDIA NALLID RIAÑO MONTEALEGRE	JOSE ALBERTO CAICEDO FUENTES	Auto ordena Oficiar Al pagador del Minterio Publico. Sin embargo, se niega la petición de la demandante	05/11/2021		
63001 31 10002 2021 00085	Verbal Sumario	MARTHA LUCIA MORALES ARCILA	MARIA LIGIA ARCILA SANCHEZ	Auto de Trámite Adecua trámite para continuar el proceso como verbal sumario. Requiere a la solicitante. Ordena oficiar al MinPublico	05/11/2021		
63001 31 10002 2021 00179	Jurisdicción Voluntaria	LUCY SALAZAR DE GONZALEZ	CARLOS ENRIQUE SALAZAR ECHEVERRI - INTERDICTO	Auto resuelve adición providencia Adiciona sentencia del 11 de octubre de 2021 Establece forma como quedará el numeral 1° de la decision. Aclara acta de audiencia. Ordena expedir copias	05/11/2021		
63001 31 10002 2021 00187	Verbal Sumario	OSCAR MAURICIO ROJAS PEÑA	ERIKA ALEXANDRA BONILLA GARCIA	Auto decide recurso Repone para revocar auto del 28 de septiembre Mantiene en firme decisiones del auto del 17 de junio de 2021. Mantiene medida. Ordena oficiar JO' Flia. Autoriza entrega de dineros. Complementa auto del 08 de septiembre de 2021	05/11/2021		
63001 31 10002 2021 00211	Verbal	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEÑA	LUISA FERNANDA HOYOS HERNANDEZ	Sentencia Primera Instancia Accede a pretensiones. Ordena inscribir decision No condena en costas.	05/11/2021		
63001 31 10002 2021 00354	Verbal	ALBA NELLY QUINTERO QUINTERO	OSCAR MAURICIO MEJIA	Auto inadmite demanda Concede T 5 dias para subsanar, so pena de rechazo. Reconoce personeria	05/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

08/11/2021

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ

SECRETARIO